



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 96/2024.

Mendoza, 26 de junio de 2024

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces, solicita licencia por razones particulares el día 27 de junio de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial y a cargo de la Fiscalía Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces, licencia por razones particulares el día 27 de junio de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, por el Dr. Víctor Hugo Babolene, el día 27 de junio de 2024.

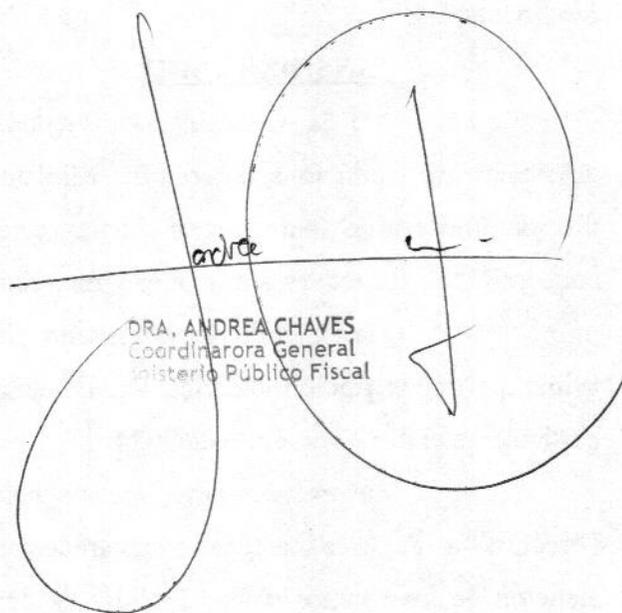
III.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil, Fiscalía Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por la Dra. Silvina Scokin el día 27 de junio de 2024.

IV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, a la Unidad

Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, al Dr. Garces, al Dr. Babolene, a la Dra. Scokin y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

V.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal